

Declaraciones juradas: el termómetro real de la Operación Renta

Por estas semanas comienza una de las etapas más relevantes —y muchas veces subestimada— del calendario tributario chileno: la presentación de las declaraciones juradas, proceso que marca el verdadero inicio de la Operación Renta.

Aunque para muchos contribuyentes el foco suele concentrarse en abril, cuando se presenta la declaración anual de impuestos, lo cierto es que el resultado de ese proceso depende en gran medida de la información que se reporta previamente al Servicio de Impuestos Internos.

Las declaraciones juradas constituyen el principal mecanismo mediante el cual el sistema tributario obtiene información anticipada sobre las operaciones económicas de empresas y personas. A través de ellas se informan sueldos, honorarios, retiros, dividendos, inversiones, operaciones entre empresas relacionadas y múltiples otros movimientos financieros que permiten al SII construir un mapa detallado de la actividad económica de los contribuyentes.

En la práctica, estas declaraciones son el insumo que alimenta las propuestas de declaración de renta, pero también el instrumento que permite realizar cruces de información y detectar inconsistencias. Por lo mismo, su importancia no es menor.

En los últimos años el sistema tributario chileno ha evolucionado hacia un modelo basado en datos, trazabilidad y fiscalización preventiva. La digitalización de procesos y el acceso a mayores fuentes de información han permitido a la autoridad tributaria contar con un nivel de detalle cada vez mayor respecto de las operaciones económicas realizadas durante el año comercial.

Este avance ha fortalecido la capacidad de control del sistema, pero también ha incrementado la complejidad del cumplimiento tributario para empresas y contribuyentes.

Hoy las declaraciones juradas no solo deben presentarse dentro de plazo, sino que también ser consistentes con la contabilidad, con los registros



Camila Castro Directora de la Carrera de Contador Auditor Universidad de Las Américas

empresariales, las declaraciones mensuales de impuestos y la información reportada por otros contribuyentes.

En este contexto, uno de los principales desafíos que enfrenta el cumplimiento tributario en Chile no es únicamente normativo, sino también de gestión de la información. Una declaración jurada mal preparada puede desencadenar observaciones en la Operación Renta, inconsistencias en los registros del contribuyente e incluso procesos de fiscalización posteriores.

Por ello, la preparación de estas declaraciones debería ser abordada con una lógica distinta: más que un trámite administrativo de última hora debe entenderse como un proceso de revisión integral de la información tributaria del año comercial.

Anticiparse, revisar los registros con tiempo y asegurar la consistencia de los datos reportados, no solo reduce riesgos frente a eventuales fiscalizaciones, sino que también mejora la calidad de la información financiera y tributaria de las organizaciones.

En un sistema cada vez más basado en datos y cruces automatizados de información, el cumplimiento tributario ya no obedece únicamente a presentar formularios dentro de plazo. Depende, sobre todo, de la coherencia de la información que los contribuyentes entregan.

Tengamos presente que las declaraciones juradas siguen siendo el verdadero termómetro que anticipa cómo se desarrollará la próxima Operación Renta.